Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 290.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES" RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2012 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 20 de marzo de 2012

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/Nº 069/12 del 12 de marzo de 2012, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas, solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa Nº 02/2012 "Mantenimiento de Ascensores", que cuenta para el efecto con el parecer favorable de ese Viceministerio.

El Acta de Evaluación de fecha [illegible] de febrero de 2012, resultado de la Contratación Directa Nº 02/2012 "Mantenimiento de Ascensores"; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 8 de marzo de 2012, se realizó el acto de apertura de sobres y se presentaron los siguientes oferentes: 1) **ELECTROMOTOR S.A.** y 2) **INELEC GRUPO INGENIERIA**. Siguiendo con los procedimientos se han evaluado las [illegible] ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos [illegible], 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que en el Acta de Evaluación la convocante recomienda la adjudicación para el Mantenimiento de Ascensores, por el monto mínimo de Gs. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones) y un máximo de Gs. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones) a la firma: **ELECTROMOTOR S.A.** en virtud a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" que en su artículo 34, inciso c) establece que: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y por cumplir con todos los requisitos técnicos y legales.

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto dentro del Rubro 240 - Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones.

Nº

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ricardo Scavone
Director General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 790.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES" RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2012 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Que la Dirección de Asuntos Legales, mediante dictamen VMAAT/DAL/Nº 32/12 del 21 de febrero de 2012, sugiere se eleve el presente expediente a consideración de la máxima autoridad Institucional para la suscripción de la correspondiente Resolución en caso de ser aprobada.

Que por Memorándum de fecha 19 de marzo de 2012, la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos señala que "...se han agotado las instancias y cumplido con los requisitos legales establecidos para llamado a licitación bajo la modalidad de Contratación Directa...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Nº

Art. 1º Adjudicar para el Servicio de Mantenimiento de Ascensores, bajo contrato abierto por un monto mínimo de **Gs. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones)** y un máximo de **Gs. 125.000.000.- (Guaraníes ciento veinticinco millones)** a la Empresa **ELECTROMOTOR S.A.**

Art. 2º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción de contrato con la empresa mencionada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 3º Imputar las Contrataciones respectivas al Objeto del Gasto 240 – Gastos por Servicio de Aseo, de Mantenimiento y Reparaciones, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012.

Art. 4º Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Jorge Lara Castro
Ministro

ES COPIA FIEL **DEL ORIGINAL**

Ricardo Scavone
Director **General de Gabinete**
Ministerio de **Relaciones Exteriores**